



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

COMITÉ DE COMPETICIÓN

En fecha 29 de marzo de 2021 este Comité de Competición acordó suspender el encuentro entre CD Mirandés, SAD y CD Tenerife, SAD por causas de fuerza mayor derivadas del COVID-19 en el último de los equipos. En dicha resolución, asimismo, se acordó dar traslado a los clubes interesados y al Área de Competiciones de la RFEF para que manifestaran lo que a su derecho conviniera respecto de la propuesta formulada por la LNFP para la disputa del referido encuentro el día 21 de abril de 2021 a las 19:00 horas.

En el día de la fecha, ninguno de los clubes ha mostrado su disconformidad con la propuesta formulada por la LNFP. Por su parte, el Área de Competiciones de la RFEF está conforme con la fijación de la nueva fecha el día 21 de abril de 2021 a las 19:00 horas.

Por tanto, una vez analizada la documentación obrante en el expediente este Comité de Competición

**ACUERDA**

Fijar como fecha y hora para la disputa del encuentro entre CD Mirandés, SAD y CD Tenerife, SAD, correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División, el día 21 de abril de 2021, a las 19:00 horas.

Notifíquese a los clubes interesados, al Área de Competiciones de la RFEF, a la LNFP y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 8 de abril de 2021.

- La Presidenta -

Carmen Pérez González